**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE *[NOMBRE]* Y LA ASOCIACIÓN *[NOMBRE]* PARA LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS MEDIANTE EL MÉTODO CER**

**REUNIDOS**

De una parte, *[Nombre y cargo del representante del Ayuntamiento]*, en representación del Ayuntamiento de *[Nombre del municipio]*, con CIF *[CIF del Ayuntamiento]*, y con domicilio en *[Dirección del Ayuntamiento]*.

De otra parte, *[Nombre del representante de la asociación]*, en calidad de representante legal de la Asociación *[Nombre de la asociación]*, con CIF *[CIF de la asociación]*, y domicilio en *[Dirección de la asociación]*.

Ambas partes, reconociéndose mutua capacidad para suscribir el presente convenio,

**MANIFIESTAN**

1. Que, en virtud de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, corresponde a las entidades locales la gestión de las colonias felinas en el ámbito de su competencia territorial.
2. Que el Ayuntamiento de *[Nombre del municipio]* tiene entre sus objetivos promover el bienestar animal y gestionar las colonias felinas mediante métodos éticos, eficaces y sostenibles, como el método CER (Captura, Esterilización y Retorno).
3. Que la Asociación *[Nombre de la asociación]* es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, que tiene como objetivo principal la protección y gestión de los gatos comunitarios, mediante la aplicación del método CER.

**ACUERDAN**

**PRIMERO. OBJETO DEL CONVENIO**

El presente convenio tiene como objeto establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de *[Nombre]* y la Asociación *[Nombre]* para la gestión de colonias felinas en el término municipal de *[Nombre del municipio]*, mediante la aplicación del método CER, en cumplimiento de la legislación vigente.

**SEGUNDO. COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO**

El Ayuntamiento se compromete a:

1. **Asumir la responsabilidad de la gestión integral de las colonias felinas en el municipio**, tal y como establece la Ley 7/2023, incluyendo el control poblacional y la garantía del bienestar animal.
2. Garantizar el suministro de alimentos adecuados para los gatos comunitarios, ya sea mediante la financiación o la provisión directa, asegurando el mantenimiento y bienestar de las colonias.
3. Facilitar la colaboración de los servicios municipales en la localización, supervisión y control de las colonias felinas, garantizando que las actuaciones se realicen sin molestias para la ciudadanía.
4. Asumir los costes asociados al programa CER, incluyendo esterilización, identificación y tratamientos veterinarios esenciales, asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de estas obligaciones.
5. Proporcionar materiales necesarios para la gestión de las colonias, como jaulas, transportines y elementos para puntos de alimentación.
6. Coordinar la recepción de quejas o incidencias relacionadas con las colonias felinas y canalizarlas a la asociación para su gestión.
7. Facilitar el uso de espacios públicos y autorizaciones necesarias para la instalación y supervisión de puntos de alimentación, siempre que cumplan con los criterios higiénico-sanitarios establecidos.
8. Realizar campañas de sensibilización ciudadana en colaboración con la asociación, para fomentar el respeto y la convivencia responsable con los animales comunitarios.

**TERCERO. COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN**

La Asociación se compromete a:

1. Aplicar el método CER en las colonias felinas identificadas, garantizando el bienestar animal en todas las fases del proceso.
2. Realizar un censo de colonias felinas, geolocalizarlas y mantener actualizado un registro que será compartido con el Ayuntamiento.
3. Supervisar y garantizar el mantenimiento y limpieza de los puntos de alimentación y refugio autorizados.
4. Informar al Ayuntamiento sobre el progreso de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
5. Realizar actividades de concienciación ciudadana sobre la importancia del control ético de las colonias felinas.

**CUARTO. SEGUIMIENTO Y VIGENCIA DEL CONVENIO**

1. Ambas partes acuerdan crear una comisión mixta para el seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el presente convenio.
2. El convenio tendrá vigencia indefinida, permaneciendo en vigor hasta que cualquiera de las partes manifieste por escrito su intención de finalizarlo, con un preaviso mínimo de 30 días.

**QUINTO. MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN**

Cualquier modificación del presente convenio deberá ser acordada por ambas partes por escrito. Su incumplimiento podrá dar lugar a su resolución anticipada.

**SEXTO. LEGISLACIÓN APLICABLE**

El presente convenio se rige por la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, y por la normativa local y autonómica aplicable.

**En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio en** ***[Lugar]*, a** ***[Fecha]*.**

**Firmas:**

**Por el Ayuntamiento de *[Nombre del municipio]*:**  
*[Nombre y firma del representante]*

**Por la Asociación *[Nombre de la asociación]*:**  
*[Nombre y firma del representante]*